Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Mercado

En este Ayuntam.to se bieron dos R.s pro
visiones de S.M. y S.res Presidente yo y dos
res de la Real chanzilleria de la Ciud.d de
Granada su data de la Primera en Veinte
y tres de Mayo proximo Pasado y
la segunda en catorze de Junio de este
dho año Refrendadas de Don Diego Ra
mos de bergara, y Dluis antonio de Ro Res
ess.nos de Camara ganadas a Pedimento
de Fran.co nav.o Pedro Mar.z y Consortes
Pretendiendo se mande que el S.or Co
Rejidor no llebe derechos algunos q es
un Real de los Jeneros q se benden en la
feria y Mercado, y lo demas q Refieren
las quales sean traido a este Ayun
tam.to de mandado del S.or Correg.or Pa
ra cuio fin mando zitar a estas Ciud.d
Porq.n entendido lo q por ellas S.M.
manda dijo se traigan para el Mar
tes catorze del corriente y juntamente
el prebilejio q en ellas se enuncia
y los decretos hechos por estas Ciud.d
al tpo que se puso en observan
zia dho Prebilejio y los demas
que desde dho tpo hasta oi se hu
biesen hecho en esta Razon y tam
bien se traiga la Petizion que